

DECRETO EXENTO N° 002416
MARIA ELENA, 16-06-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Memorándum N° 066/23 de fecha 16 de junio del 2023, emanado por la Señorita Angelica Gutiérrez Guacucano, Jefe Finanzas Daem (s) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este decreto, solicita reintegro por un monto de \$245.248.- correspondiente a recursos no utilizados de la primera cuota del bono extraordinario anual.
2. Ordinario N°55 de fecha 16 de junio del 2023
3. Rendición de primera cuota bono extraordinario anual.
4. Decreto Exento N° 4319/2022, que Aprueba el Presupuesto Sector Educación 2023.
5. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio de Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06)

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por doña ANGELICA GUTIERREZ GUACUCANO, Jefe Finanzas (S) DAEM de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, según lo indicado en el visto N°1 de este decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, a Secretaria Ministerial de Educación la suma de \$245.248.- correspondiente a recursos no utilizados en pago de primera cuota de bono extraordinario anual.
- 3 Impútese el referido gasto al Presupuesto Sector Educación 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal – Finanzas DAEM - Archivo